

Movimiento de Mujeres Santo Domingo

PUNTO DE INFORMACIÓN

“Mujer Poderosa
Poden Zonalá”

•  Santo Domingo
de los Tsáchilas





¿Qué es la violencia de género contra las mujeres?

Es cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.



¿Qué es el punto de Información sobre violencia de género contra la mujer?

Es un lugar de información y asesoría brindada por una lideresa de la Parroquia que pretende estar más cerca de las mujeres que sufren violencia machista y evitar de esta manera su aislamiento social, e incluso la muerte por un femicidio.

En este lugar se brindará acogida cálida, se escuchará cada caso y se brindará la orientación necesaria para su resolución. Se informará sobre los derechos, sobre los recursos y servicios existentes a los que pueden acudir las mujeres para recibir atención en cada caso.



¿Cuáles son los Derechos de las mujeres?

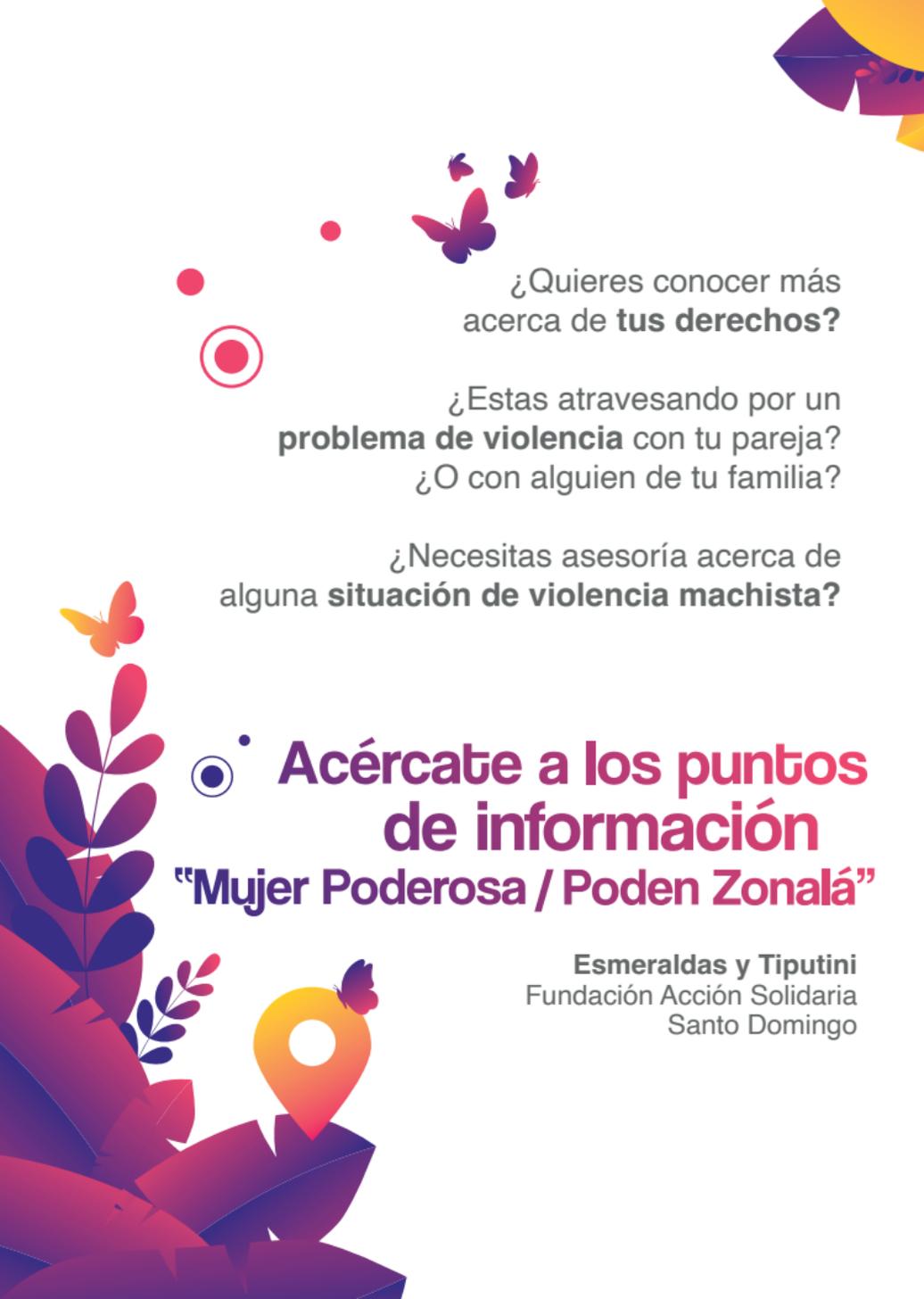


Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y la ley en contra de la violencia a la mujer.

Estos derechos entre otros, son los siguientes:

- A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
- Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
- A recibir un trato sensibilizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, su situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención;
- A recibir protección frente a situaciones de amenaza, intimidación o humillaciones;
- A la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia, ante las instancias administrativas y judiciales competentes;





¿Quieres conocer más
acerca de **tus derechos**?

¿Estas atravesando por un
problema de violencia con tu pareja?
¿O con alguien de tu familia?

¿Necesitas asesoría acerca de
alguna **situación de violencia machista**?



● **Acércate a los puntos
de información**
“**Mujer Poderosa / Poden Zonalá**”

Esmeraldas y Tiputini
Fundación Acción Solidaria
Santo Domingo

Fuente: Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres



Proyecto: ESTRATEGIA DE LUCHA, ARTICULACIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN ECUADOR

Con el apoyo de:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

NEZARITZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETZA SAIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

